



— REPÚBLICA H —

SOFÍA
GARCÍA

#OPINIÓN

LA OLA
VIOLETA CONTRA
CUAUHTÉMOC BLANCO*La negativa del desafuero impide que se ejerzan las investigaciones y la acción penal. Eso, simple y llanamente, es impunidad*

G

racias, Cuauhtémoc. Sin proponértelo, nos recordaste que las mujeres unidas hacemos historia.

El caso del desafuero del diputado federal **Cuauhtémoc Blanco**, acusado de presunto abuso sexual, ha cimbrado a **San Lázaro**. Lo que comenzó como una resolución técnica, pronto se convirtió en una revuelta política encabezada por las **diputadas** de todos los partidos, incluidas y propiciada por las morenistas.

La **Sección Instructora** de la Cámara de Diputados decidió desechar la solicitud de desafuero.

El argumento fueron las deficiencias en la investigación ministerial, dictámenes periciales contradictorios y falta de entrevistas. Pero lo que las **diputadas vieron** no fue un expediente mal armado, sino un **pacto de impunidad**.

"No cuenten conmigo para legitimar esta farsa", advirtió a su grupo parlamentario **María Teresa Ealy, diputada de Morena**. "Todos sabemos leer entre líneas: esto es cobardía y acuerdos en lo oscuro".

Se sumaron las legisladoras **Anais Miriam Burgos, Alma Higuera, Mariana Benítez, Claudia García, Mildred Ávila** y muchas más que dejaron claro que no están dispuestas a tapar con fuero lo que **debe investigarse** con perspectiva de género.

La víctima tiene derecho a la justicia, a la verdad y a una investigación libre de revictimización.

Lo ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**), las fallas de los fiscales no deben ser **excusa** para negar justicia.

Y aquí no hablamos de culpabilidades, sino de permitir que un juzgado -no una comisión legislativa- valore las pruebas.

El caso además **incluye agravantes** como la relación de parentesco, la posición de poder que **Cuauhtémoc Blanco** tenía como gobernador de **Morelos**, y el uso de su investidura actual como diputado para esquivar responsabilidades.

La negativa del desafuero impide que se ejerzan las investigaciones y la acción penal. Eso, simple y llanamente, es impunidad.

Hoy, **251 diputadas podrían cambiar el rumbo**. Si votan a favor de que siga el proceso de desafuero, no estarán condenando a nadie. Estarán abriendo la puerta a que el Poder Judicial haga su trabajo.

La historia las está mirando. Y las víctimas también.

Por su parte, la **Fiscalía General del Estado de Morelos** anunció que iniciará una investigación interna para revisar posibles irregularidades en la integración de la carpeta contra **Cuauhtémoc Blanco**. Si hubo omisiones, prometen sanciones.

EN CORTO: En Chignahuapan, Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias y ahí la emecista Yasmín Medina, candidata a presidenta municipal, no llegó bien al final de su campaña. En un cateo realizado por la Fiscalía estatal en un inmueble vinculado a un personaje conocido como El Moco, se encontraron propaganda política de ella, más de mil vales para compra de voto, listas nominales, cupones y 24 vinilonas y hasta armas de fuego. Hasta el cierre de esta columna, en Chignahuapan lideraba Morena con su candidato, Juan Rivera, quien tomó fuerza tras la declinación del priista Mario Olvera.

Nos vemos a las 8 en el 8

@SOFIAGARCIA MX